



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 093 -2016-OSINFOR

Lima, 26 SET. 2016

**VISTO**, el Memorándum N° 824-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 23 de setiembre de 2016, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 097-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través del documento del visto la Jefa (e) de la Oficina de Administración da cuenta de la autorización del descanso vacacional a la Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco por el período del 26 de setiembre al 09 de octubre de 2016 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad al artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y el visto del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración por el periodo del 26 de setiembre al 09 de octubre de 2016, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,

**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**

Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

